

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESAS Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de agosto de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, para dar publicidad a la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Nerja, en la provincia de Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, hace pública la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para la sede de la Oficina de Empleo en Nerja (Málaga).
 - b) Lugar de ejecución: Nerja (Málaga).
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
 - d) Ubicación del local objeto del contrato: C/ Chaparril, núm. 9, planta baja.
3. Formalización.
 - a) Adjudicación: Viajes Verano Azul, S.L.
 - b) Periodo de prórroga: Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.
 - c) Fecha de formalización: 15 de julio de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: 2.964,10 € (IVA excluido).

Málaga, 3 de agosto de 2022.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.